

NOTAS SOBRE EL PROTECCIONISMO DE LOS INDUSTRIALES MALAGUEÑOS DEL SIGLO XIX

CRISTOBAL GARCIA MONTORO

Ciertamente se puede afirmar con Elorza que el proteccionismo español es catalán porque en Cataluña nacieron sus más destacados defensores, porque allí estuvo la dirección ideológica del movimiento y porque sólo en aquella región contó éste con el apoyo popular. (1) Ahora bien, junto a los algodoneros catalanes lucharon en defensa de la protección otros grupos económicos y sociales con intereses coincidentes en otras áreas regionales, tal es el caso de los trigueros castellanos y los metalúrgicos vascos que con el principal bastión catalán componen el decisivo triángulo proteccionista de que hablara J. Vicens. (2).

En cambio permanece olvidada, si no ignorada, la existencia de un foco proteccionista andaluz que, aunque débil y de efímera duración, debe ser conocido y estudiado tanto en sí mismo como en su significación dentro de una Andalucía apresuradamente identificada con el librecambismo de los vinateros jerezanos —«los angloandaluces», como les llamaron despectiva y tendenciosamente catalanes y castellanos (3); o las inclinaciones proteccionistas de los terratenientes con intereses cerealistas afines a los de Castilla. Nos referimos al proteccionismo defendido por los industriales malagueños que fundaron e impulsaron los establecimientos siderúrgicos de Río Verde (Marbella) y Málaga —«La Concepción», «La Constancia», «El Angel»—, establecimientos que durante algún tiempo figuraron a la cabeza de la producción férrea nacional e hicieron pensar que la industrialización y el desarrollo habían arraigado en las tierras andaluzas. (4).

En efecto, entre 1840 y 1868, es decir, durante esa etapa decisiva que Vázquez de Prada ha calificado de «período de tanteo, de búsqueda de una política económica adecuada a las necesidades del

(1) ELORZA, A.—*Sobre el proteccionismo catalán*. «Anuario de historia económica y social», núm. 1 (Madrid, 1968), p. 524. Además de este importante trabajo que profundiza en los supuestos políticos del movimiento proteccionista, existen dos aportaciones recientes sobre el tema, el libro de E. LLUCH, *El pensament econòmic a Catalunya (1760-1840). Els orígens ideològics del proteccionisme i la presa de consciència de la burgesia catalana*, Barcelona, 1973; y un breve artículo de P. VOLTES BOU centrado en la penúltima década del XIX, *Aportación al análisis del proteccionismo catalán de 1880 a 1890*. «Cuadernos de historia económica de Cataluña» (Barcelona, primer trimestre del curso 1969-1970), pp. 93-109. Los estudios clásicos de G. Graell, M. Pugés, J. M. Tallada y las posteriores aportaciones de J. Vicens y J. Carrera Pujal, entre otros, son suficientemente conocidos.

(2) Vid., por ejemplo, *Industrials i polítics del segle XIX*, Barcelona, 1972, 2.^a ed. p. 103. Para el soporte castellano pueden verse dos recientes trabajos: el de C. ALMUIÑA FERNANDEZ en su estudio sobre *La prensa vallisoletana durante el siglo XIX*, Valladolid, 1978, pp. 548-590; y el de J. VARELA ORTEGA incluido también en su libro *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*. Madrid, 1977, pp. 204-264, reproducido con algunos retoques en «Cuadernos económicos de ICE», núm. 5 (1978), pp. 7-60, con el título *El proteccionismo de los trigueros castellanos y la naturaleza del poder político en la Restauración*. Para el caso vasco remitimos al artículo de M. GONZÁLEZ PORTILLA *La industria siderúrgica en el País Vasco: del Verlanssystem al capitalismo industrial*, en *Crisis del Antiguo Régimen e industrialización en la España del siglo XIX*. Madrid, 1977, pp. 117-181.

(3) VARELA ORTEGA, J.—*Opus cit.* p. 206.

(4) Cf. NADAL, J.—*Industrialización y desindustrialización del sureste español, 1817-1913*. «Moneda y Crédito», núm. 120 (1972), 3-80.

país» (5), los ferreteros malagueños saltaron a la esfera pública, si no asiduamente al menos en momentos clave, para participar en el debate arancelario y defender, como los demás sectores del país, los intereses en juego.

En estas breves notas, de cuya provisionalidad es consciente el autor que piensa volver sobre el tema, intentaremos bosquejar los rasgos principales de ese proteccionismo vinculado, como hemos apuntado, a la industria siderúrgica meridional.

Veamos ante todo sus manifestaciones más importantes.

—*Manuel Agustín Heredia y el arancel de 1841.*—El punto de partida hay que situarlo, en efecto, al inicio de los años cuarenta cuando el Gobierno anuncia una reforma arancelaria considerada por muchos muy necesaria dada la caótica y enmarañada legislación que durante muchos años se había ido produciendo sin plan general ni unidad de criterio. (6).

A pesar de su tono moderado, el proyecto de nuevo arancel levantó inmediatamente grandes recelos entre los industriales del país, sobre todo entre los catalanes, partidarios del mantenimiento del prohibicionismo anterior. Estos se encontraban alarmados por el creciente auge de la doctrina librecambista, fácilmente apreciable desde mediados de la década de los treinta, y se prepararon para defender las posiciones adquiridas. Ni que decir tiene que ambos contendientes libraron una dura batalla dialéctica antes y después de la aprobación del arancel (7) pues éste, intentando conciliar a unos y otros, no llegó a satisfacer a nadie. (8).

Entre los numerosos escritos presentados al Gobierno durante las discusiones del proyecto figura uno firmado por Manuel Agustín Heredia, el más importante hombre de negocios de Málaga, figura clave en la industrialización de la ciudad. (9) El título del folleto resulta ya revelador: *Reforma de las leyes de aduanas con el objeto de acrecentar los aranceles de importación y exportación exigidos para el progreso de la industria nacional y fomento de la marina y protección del comercio.* (10) A través de su contenido vemos ante todo al hombre de empresa orgulloso de sus realizaciones y preocupado por el futuro de sus negocios, que salta a la arena para defender sus propios intereses, por más que intente presentar sus observaciones como desinteresadas e imparcial su voto.

«Fabricante sin la necesidad de haberlo sido, y menos de continuar siéndolo, su objeto se ha cifrado en la prosperidad de este país. A ella ha contribuido, como se deduce de ocupar el mayor número de brazos que alimentara

(5) VAZQUEZ DE PRADA, V.—*Consideraciones a cien años fecha sobre una ruidosa polémica: proteccionistas frente a librecambistas.* «Atlántida», núm. 36 1968), p. 589.

(6) PUGES, M.—*Cómo triunfó el proteccionismo en España.* Barcelona, 1931, p. 67.

(7) El arancel fue aprobado por una ley de fecha 9 de julio de 1841 y entró en vigor el 1 de noviembre del mismo año.

(8) PUGES, M.—*Opus cit.* p. 73.

(9) Sobre la personalidad y la actuación en el mundo de los negocios de este personaje véase mi libro *Málaga en los comienzos de la industrialización: Manuel Agustín Heredia, 1786-1846.* Córdoba, 1978.

(10) Publicado en Málaga en 1841, 51 páginas. Va dirigido al Ministro de Hacienda y responde, según hace constar el autor, a una invitación de la Intendencia de Málaga. No creo que Manuel Agustín Heredia fuera el autor material del escrito. Más bien me inclino a creer que se trata de un trabajo de encargo y que la redacción pudo estar a cargo de una de estas dos personas: Manuel María Gutiérrez, conocido teórico del proteccionismo durante la primera mitad del siglo XIX, que, como recuerda Bejarano, tuvo a su cargo la cátedra de Economía del Consulado de Málaga y más tarde trabajó, no desinteresadamente, al servicio de los algodoneros catalanes, según ha comprobado J. Nadal; o su discípulo Juan Ruiz, a quien sabemos se encargó la redacción de la Memoria que con el mismo fin presentó la Junta de Comercio de Málaga. (Todos estos datos en BEJARANO ROBLES; F.—*Historia del Consulado y de la Junta de Comercio de Málaga,* Málaga, 1947, pp. 109 y 161-162; y NADAL, J.—*El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913.* Barcelona, 1975, p. 211).

jamás un particular en estas provincias; ahí está su premio, esta es toda su ambición. Cuestión de amor propio ha hecho la de asociar su nombre a todos los adelantos que aquí ha recibido la industria; su voto es imparcial; resta que sea digno de una ojeada de los ilustrados sugetos que deben dar la última mano a los nuevos aranceles».

Aunque la mayor parte del escrito esté dedicada a repasar detalladamente una serie de partidas del proyecto –precisamente aquellas que mayor relación guardan con los negocios del personaje, con lo cual queda en entredicho su «desinterés»– en las primeras páginas quedan expuestas con claridad las bases de su proteccionismo.

El punto central lo constituye su oposición a la tesis de que «España no puede ser fabricante», opinión que rechaza con energía consciente de la trascendencia del fenómeno industrial y de las funestas consecuencias que acarrearía la marginación del mismo:

«El que habla principiará por combatir aquella doctrina exótica (se refiere, naturalmente, al librecambismo), porque ella encierra en sí un germen de pobreza para el país. Perdida la ocasión presente de echar los cimientos de nuestra industria fabril, todo remedio llegará tarde. Las generaciones futuras, ceñidas a cultivar la tierra (privilegiada es muy cierto), cubrirán de execración nuestros sepulcros por haberlas reducido a tener que representar el papel de exportadores de pasas e higos como Smirna, de limones como la Sicilia, de aceites comunes como las islas Jónicas, Nápoles, Galípoli y Túnez; de trigos como Odessa, y de vinos ordinarios también, excepto el de Jerez, como el mediodía de la Francia y la Sicilia. ¿Y quién trocará la riqueza de aquellos países, excepto la Francia que es mucho más que país agricultor, por la de las naciones dedicadas a la industria fabril?».

Pero existen obstáculos no despreciables para llevar a cabo la transformación que España pretende. Uno de ellos se encuentra a juicio de Heredia, en nuestra propia historia y es la imagen adquirida por el país en los siglos anteriores, lo que llama «la fuerza de la costumbre» tan poderosa en las naciones como en los individuos; por ello,

«no es de extrañar del todo que las que han considerado por siglos a la España como a un rico minero en el vasto hemisferio de Ultramar, y a las plazas de comercio de la Península como otras tantas factorías desde donde abastecían aquellos consumos y retiraban sus retornos, no se resignen en nuestros días a vernos explotar los manantiales de pública prosperidad que nos restan casi intactos».

Mas ello no ha de impedir el cambio. Nadie tiene derecho –dice– a imponernos una especie de «statu quo de nuestra industria». En la actitud de los países extranjeros (léase Inglaterra, principal propagadora del librecambismo) hay, más que interés, injusticia manifiesta: han establecido dos códigos, «uno para regir su casa, el otro para predicar en la agena». (11).

(11) Censura aquí la discriminación inglesa a los algodones de Motril privándoles de los beneficios de la importación directa, como si no fueran propios de esta zona, y las conocidas leyes de cereales inglesas.

Nuestro modelo –subraya Heredia coincidiendo con el resto de los proteccionistas europeos– deben ser los Estados Unidos (12), país que de haber seguido los postulados de la «nueva escuela económica» tendría que haberse limitado al cultivo del algodón sin atreverse a manufacturarlo en competencia con Inglaterra, mucho más adelantada en tecnología. Pero los americanos, «hombres positivos», decidieron «sacar partido de las diferentes tendencias de los estados que componen su unión y adoptaron para ello sin vacilar un sistema de aduanas protector equivalente a las prohibiciones». El resultado no se hizo esperar: aumento del número de fábricas, de la producción y de las exportaciones de tejidos en los Estados del Norte y «desarrollo proporcional» en los Estados agrícolas del Sur.

España, con una dualidad similar –«industriosa en las provincias del Norte y de Levante, y perdiendo algo de estas cualidades a medida que se camina al mediodía»– también puede convertirse en fabricante, si bien (introduce aquí una importante matización que revela una visión aguda de la realidad española) sus aspiraciones son más modestas:

«Por lo que a nosotros toca, recomendaríamos a los extranjeros todos que no se alarmen si queremos ser fabricantes. Nuestra posición como tales será bien modesta. No iremos a medir nuestras fuerzas con los colosos de la industria; pero aspiramos sí a surtir solamente nuestro mercado doméstico y lo que nos queda en Ultramar, porque parte del territorio continuará siempre con sus tendencias agrícolas».

En cuanto al minucioso examen de los derechos asignados en el proyecto a distintos productos de gran interés para los negocios de Heredia, hay un aspecto básico que interesa destacar si queremos entender el proteccionismo del empresario malagueño: el problema del carbón (13).

Como se sabe, la falta de carbón mineral constituyó el obstáculo principal con que hubo de enfrentarse la siderurgia malagueña, hasta el punto de que resulta clave para explicar su fracaso. Indispensable para la fabricación de hierro, plomo, etc., el carbón mineral había de ser importado de Inglaterra o transportado a precio más alto desde las minas asturianas. Heredia declaraba preferir el nacional, entre otras razones por su mejor calidad, pero ante el «estado de infancia» en que se encontraba la explotación de las minas asturianas y el encarecimiento del transporte por falta de una mediana vía de comunicación desde los yacimientos hasta Gijón, consideraba indispensable autorizar la entrada de carbón extranjero barato «para que las fábricas del país no perezcan».

La cuestión de los derechos a pagar por el carbón mineral de importación enfrentó seriamente a los mineros asturianos con Heredia. Mientras aquéllos exigían para el carbón idéntica protección a que reclamaban la industria textil y siderúrgica para sus productos, defendía éste que las fábricas no podían esperar a que se perfeccionase la explotación del carbón asturiano y su conducción hasta los embarcaderos; acusaba a los asturianos de «provincialismo» y de «espíritu anti-nacional» por preferir el hundimiento de las fábricas antes que modificar el «sistema de ultra-protección» de sus minas y les advertía sobre su cegreña, que les podía conducir al suicidio, recordándoles una frase del ingeniero Ezquerro: «creer que la ulla (sic) por sí sola constituye riqueza es un error craso».

(12) En la obra del alemán Federico List es bien patente este carácter de paradigma que tuvo el sistema económico norteamericano para los proteccionistas europeos. Cf. ELORZA, A. –*Sobre el proteccionismo catalán*, p. 527.

(13) Para una ambientación más completa de este aspecto vid. el artículo ya citado de J. NADAL, *Industrialización y desindustrialización*, pp. 41-45.

«Seamos españoles –decía en tono conciliatorio– y aspiremos todos a acrecentar nuestra industria manufacturera, la mejor tabla de salvación que nos ha quedado después del naufragio de nuestras Américas». Pero en el debate con los asturianos se mostraba rotundo:

«Todo está reasumido en una cuestión de mera preeminencia. ¿Y cómo resolverla sin acudir a los guarismos?. Pues bien; si la población ocupada en aquella tan informe extracción del carbón mineral, y en la desordenada conducción a los embarcaderos se compara con los brazos alimentados por las fábricas, en que el vapor es ya, o debe ser el agente, y con los empleados en las ferrerías, fundiciones de metales y almonas de jabón, los números en su inflexible justicia fallan a favor de la fabricación en nombre del interés procomunal, que es la autoridad suprema. Si se examinan los capitales entre que se versa esta querella, si se consideran los valores creados, ¿se atreverán las minas a sostener la comparación? Trayendo a cuenta la hoja de servicios de cada una de las partes que se hacen esta pequeña guerra, ¿qué méritos han cantraído las minas en los años que lleva de existencia la ferrería de la Constancia, cuya aparición entre sus consumidores debió haber sido saludada con entusiasmo y haber hecho redoblar de esfuerzos a los asturianos? (...) No parece sino que aquellos naturales se han adormecido contando con el número, o más bien con la calidad de sus padrinos».

Que los asturianos pidan buenas comunicaciones y la industria les apoyará, pero las fábricas no pueden vivir con la incertidumbre del abastecimiento del indispensable carbón mineral.

En resumen, supresión o mínimos derechos a la importación de materias primas, fuertes barreras arancelarias frente a los artículos manufacturados del exterior y afirmación de que España «necesita ser fabricante»; he aquí los postulados básicos del proteccionismo de Manuel Agustín Heredia.

–*El proyecto de 1855, una «amenaza de muerte» para la siderurgia española.*– A pesar de los esfuerzos de Manuel Agustín Heredia, la batalla del carbón se perdió definitivamente en la década del ochocientos cuarenta. El hecho, de momento, no pareció afectar a la marcha de las ferrerías sureñas que alcanzaron su cénit durante estos años, pero en realidad habían recibido un duro golpe; en adelante, debido a los mayores costos de producción, los altos hornos malagueños quedarían en situación de inferioridad frente a las nuevas instalaciones del cantábrico surgidas a la terminación de la guerra carlista. (14).

La segunda mitad del siglo se abre, pues, con serias dificultades para la siderurgia meridional, pero también para el conjunto de la industria férrica nacional, víctima de una política económica al servicio de los grandes terratenientes que han conseguido imponer plenamente la «vía del capitalismo agrario con la consiguiente ideología y militancia antiindustrialistas». (15) Buena prueba de ello pueden ser las numerosas protestas de nuestros fabricantes de hierro ante las disposiciones que dejan en manos extranjeras la construcción de ferrocarriles y otras obras públicas de envergadura, privando así del mejor estímulo a la industria nacional. (16).

(14) *Ibidem.* También mi libro *Málaga en los comienzos de la industrialización*, p. 101-104.

(15) MALUQUER DE MOTES, J.–*El socialismo en España, 1833-1868*. Barcelona, 1977, p. 82.

(16) Véase por ejemplo el folleto titulado *A. S. M. la Reina. Varios fabricantes de hierro por sí y en nombre de los intereses generales de la industria ferrera nacional*. Madrid, 1852, entre cuyos firmantes figura José de Burgos como representante de la ferrería de Heredia. En concreto denun-

El ambiente, pues, se encuentra enrarecido cuando el ministro Bruil anuncia en 1855 una nueva reforma arancelaria, de sentido aún más liberal que la anterior de 1849, provocando la consiguiente alarma entre los ferreteros.

En esta ocasión los malagueños actuaron conjuntamente. Tomás Heredia, director de la ferretería La Constancia, y Juan Gross, como apoderado de Giró, por la del Angel firmaron una exposición dirigida «A las Cortes Constituyentes de la Monarquía Española» como protesta por la «considerable rebaja» en los derechos de introducción de hierros que incluía el proyecto, calificándolo de «amenaza de muerte para la industria ferrera española». (Vid. apéndice).

El escrito, tras censurar al Gobierno por la precipitación con que había actuado en materia de tanta trascendencia, subraya la importancia del hierro para la vida de un país.

«La agricultura, la marina, la industria manufacturera, la arquitectura, las obras públicas, la guerra, la minería, y muchos otros ramos de las empresas humanas necesitan de ese metal verdaderamente precioso, y sólo en razón de la abundancia y baratura con lo que obtienen prosperan o decaen. ¡Fenómeno admirable cuya realidad nos ha enseñado la experiencia, y que ha hecho esclamar a los hombres eminentes de nuestra época que la civilización de un país se mide por la cantidad de hierro que consume!.

Y rechaza los argumentos librecambistas que han podido influir en la medida adoptada –temor a represalias inglesas sobre los vinos, entorpecimiento en la construcción de los ferrocarriles y alto coste de la protección para el país–, concluyendo que la rebaja propuesta no proporciona ninguna utilidad al país y, por el contrario,

«amenaza destruir una industria que forma una parte ya considerable de nuestra riqueza nacional y que promete ser en breve la base más firme de nuestra prosperidad, la garantía más segura de independencia para nuestra marina, nuestras artes, nuestra agricultura, nuestras manufacturas y nuestro ejército».

Esta ruina sería particularmente lamentable –continúan– en un momento en que las fábricas vislumbran un brillante porvenir con la construcción de los ferrocarriles, que acercarán las minas de hierro a las de carbón solucionando así el problema de comunicaciones que ha constituido la más importante rémora de nuestro desarrollo industrial.

«En toda Andalucía, por ejemplo, los valles de Espiel y Belmez podrán darnos el combustible tan barato y de mejor calidad que lo tienen los fabricantes ingleses. ¿Quién quitará entonces que podamos producir hierros excelentes a precios más cómodos que los extranjeros, y que podamos no solo esponderlos baratos en toda la Península, merced a la facilidad que haya en los transportes, sino que también nos hallemos en estado de concurrir venta-

cian una reciente disposición que permite la entrada sin apenas gravamen de 10.000 metros lineales de tubo para sifones con destino al canal de Isabel II, con lo cual se entregaba «a la industria inglesa la primera obra importante que se había presentado a la española»; pero también las numerosas defraudaciones efectuadas a la sombra de las concesiones ferroviarias y en general el olvido y la desatención del Gobierno hacia el sector.

josamente con los ingleses y los belgas en mercados extraños?. Nadie podrá seguramente robarnos ese brillante porvenir que tan pronto está de realizarse; pero sí podrá desvanecerlo como un soplo, o relegarlo a siglos muy remotos, la imprevisión de un momento. La adopción de la rebaja propuesta por la Junta de Aranceles bastará para destruir tan fundadas esperanzas».

Finalmente, frente al argumento de unos mayores rendimientos fiscales con la rebaja propuesta oponen tres tipos de consideraciones, a su juicio más importantes:

a)–de justicia: porque la rebaja es contraria tanto a los capitalistas que han invertido con la confianza de que se les iba a dar apoyo y protección, como a los trabajadores que por millares se verán privados del sustento.

b)–de independencia nacional: por el peligro que supondría el estallido de un conflicto bélico en una situación de dependencia en cuanto al hierro.

c)–de tranquilidad pública: «Los fabricantes, hombres de orden, y la mayor parte arraigados, sufrirían en silencio su ruina y la pérdida de sus afanes y esperanza, ¿pero 50.000 familias que hoy viven de la industria del hierro, podrán tan fácilmente ser acalladas el día que cierren todos los establecimientos a consecuencia de la reforma proyectada?. ¿Podría esperarse que sean ciudadanos pacíficos los miles de trabajadores, privados de su subsistencia, inhábiles la mayor parte para otro oficio, reducidos a la desesperación por el constante grito de su familia, para quienes ya no pueden ganar el pan?».

Tales «razonamientos», curiosamente esgrimidos también por los empresarios catalanes (17), junto a la utilización de presiones políticas, campañas de prensa, etc, lograron finalmente que el proyecto de Bruil quedara en punto muerto. Pero las amenazas para los fabricantes no desaparecieron.

–1866: *protección o extinción*.–El espíritu de las reformas que había de llevar a cabo la revolución de 1868 se encontraba ya visible en los últimos años del reinado isabelino. En 1866 se realizó una amplia encuesta «para conocer el estado preciso de las industrias de construcciones navales, carbonífera, férrea y algodонера». (18) Entre los interrogados, lógicamente, los empresarios malagueños, o mejor, sólo el director de La Constancia, Tomás Heredia, porque El Angel había cerrado cuatro años antes. En esta ocasión las peticiones de protección del industrial malagueño adquieren un tono dramático, como corresponde a la desesperada situación de las fábricas donde la acumulación de «stocks» lleva a límites insostenibles y la producción se encuentra hundida.

«Por más que me sea doloroso, no podré decir otra cosa que si se rebajan o extinguen los derechos actuales y no se califican bien los flejes, los alambres y otros artículos que pagan hoy menos derecho que otras clases que cuestan menos, lógicamente hablando, nuestro interés sería hoy el de cerrar la fábrica que nada produce, librándonos así de un mal negocio».

(17) Cf. KIERNAN, V. G.–*La revolución de 1854 en España*. Madrid, 1970, pp. 199-200.

(18) NADAL, J.–*Los comienzos de la industrialización española 1832-1868: la industria siderúrgica*. En *Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX*. Madrid, 1970, pp. 203-233. (La referencia en la p. 206).

Una vez más los argumentos de la población obrera amenazada, las esperanzas depositadas en el todavía inacabado ferrocarril hasta las minas de Belmez y Espiel y el recurso al ejemplo norteamericano sirven para pedir una protección que en caso de no llegar significaría la muerte:

«Mas como quiera que tenemos a nuestro cargo una población obrera creada en el transcurso de cuarenta años y que nos duele mucho abandonarla, teniendo por otra parte la esperanza próxima de poder mejorar nuestra industria, decimos, aunque fuese a costa de sacrificios, ir tirando así algunos años hasta llegar a la realización de esa esperanza que consiste en las minas de Belmez y Espiel. Hoy se está construyendo el ferrocarril a estas minas; cierto que va despacio, pero se concluirá dentro de tres o cuatro años, y entonces, ligados con unas minas de carbón a una distancia de 250 kilómetros, nos permitirá introducir baratura en la fabricación y producir en más abundancia.

Por consiguiente, pido a la Comisión que teniendo en cuenta estas circunstancias haga que no se nos quite la protección que tenemos hoy, pues en ese caso antes de tocar el puerto de nuestra esperanza por precisión habríamos de sucumbir».

....

Nosotros, Sres., no debemos imitar en cuanto a esta industria concierne ni a la Francia ni a la Inglaterra, porque nos encontramos en una situación muy diferente que esos países. Si se quiere que haya industria de hierro en España, a quien debemos imitar es a los Estados Unidos, nación tan inteligente, activa y capaz como la Francia y la Inglaterra, y que lejos de adoptar inconsideradamente el sistema de libre comercio, ha adoptado el sistema proteccionista pues concedora de su situación y queriendo tener industria propia sabe que de otro modo no podría tenerla». (19)

La respuesta, como se sabe, llegó en 1869 con la liberalización del arancel de Figuerola. En adelante las ferrerías malagueñas solo pudieron vegetar hasta la paralización completa entre 1884 y 1890. (20).

—El eco en la ciudad: instituciones, organismos y «fuerzas vivas» de Málaga ante el proteccionismo de los industriales.—A falta de una investigación rigurosa que nos permita conocer con precisión la actitud de los distintos sectores y fuerzas sociales de Málaga ante las reiteradas peticiones de protección presentadas por los directores de las empresas siderúrgicas, ofreceremos algunos datos e ideas simplemente como punto de partida.

Lo más apreciable a primera vista es la falta de homogeneidad o, si quiere, la dualidad de posiciones, la división en dos frentes, que refleja con fidelidad la existencia de dos fracciones con intere-

(19) Sin embargo, señala Heredia un nuevo modelo a imitar además del americano: Australia, «colonia inglesa» que aprovechando su legislación particular «ha establecido el sistema proteccionista contra la misma metrópoli, porque también quiere tener industria de hierro y solo de ese modo le sería dable conseguirlo». En cambio, el ejemplo de Portugal, «librecambista hace mucho tiempo», que en nada nos aventaja, es aleccionador.

(20) NADAL, J.—*Industrialización y desindustrialización*, pp. 67-68.

ses contrapuestos en la burguesía malagueña: industrial y mercantil. (21) El proteccionismo de los industriales encontró apoyo, por regla general, en la Junta de Comercio y, en determinadas ocasiones, en la prensa local e incluso entre alguno de los parlamentarios malagueños. Por el contrario, el Ayuntamiento y, sobre todo, la Sociedad Económica de Amigos del País defenderán ostensiblemente la causa del librecomercio. Veamos algunos datos.

Entre 1842 y 1855, según recoge Bejarano, la Junta de Comercio dio a la luz distintos escritos cuyo común denominador fue la defensa de la industria nacional; en uno de ellos se alineaba junto a los catalanes en su oposición a las demandas gaditanas de libertad de tráfico y en varios protestó junto a los industriales malagueños para que no se llevara a efecto rebajas en la introducción de hierros extranjeros. Toda la labor asesora realizada por el Cuerpo mercantil, asegura este autor, estuvo siempre orientada «en idéntico sentido protector». (22)

En contraste, observemos la actitud del Ayuntamiento. En 1842, es decir, poco tiempo después que Manuel Agustín Heredia presentara su fuerte alegato proteccionista, la Corporación aprobaba un *Proyecto de representación a las Cortes para que se realicen tratados de comercio con las Potencias extranjeras que salven a estas Provincias Meridionales de la ruina que la amenaza, y más particularmente desde que la Inglaterra ha concluido un tratado de comercio con el vecino reino de Portugal y que los Estados Unidos han impuesto derechos enormes a nuestras producciones*. (23) en el que se pueden leer estas frases:

«... Basta ya de favoritismo y monopolio. Basta de protección a una industria de un producto extranjero, que arrastra su infancia por docenas de años y a pesar de tanta protección, de tantas esacciones y exclusivismo, pide todavía andadores para sostenerse, y el alimento de millones para nutrirse, humillada siempre ante fuertes contrarios que invirtieron un diezmo de vuestra edad en inventar, perfeccionar y llevar a su apogeo lo que vosotros no sabeis aún imitar siquiera!. Basta ya de monopolio y de favoritismo, que la España agrícola, es decir, la España entera, adolece gravemente y parte de ella agoniza»,

Otro tanto podríamos decir sobre la Sociedad Económica de Amigos del País cuyo Boletín publicaba a comienzos de los años sesenta amplios y acalorados artículos de José Carvajal-Hué en defensa del librecomercio. (24)

Por lo que se refiere a la prensa, parece que su actitud fue bastante ambigua y fluctuante. Al menos esto es lo que se aprecia en «El Avisador Malagueño» que tan pronto apoyaba claramente las peticiones de los ferreteros (véase los editoriales publicados durante la primera decena de noviembre de 1855) como se inhibía en momentos clave o incluso hacía propaganda librecambista cuando las ferrerías malagueñas languidecían o cerraban (véase el ejemplar correspondiente al 15 de febrero de

(21) J. ACOSTA SANCHEZ lo ha vislumbrado: «Una contradicción poco estudiada y muy importante de la burguesía malagueña de que hablamos: como mercantil y exportadora, pugna por el librecomercio; como industrial, tenía que luchar por el proteccionismo». (*Andalucía. Reconstrucción de una identidad y lucha contra el centralismo*. Barcelona, 1978, p. 86).

(22) BEJARANO ROBLES, F.—*Historia del Consulado*, pp. 161-165. (Hubiese sido interesante conocer el contenido de la Memoria redactada por Juan Ruiz en 1841, más ésta debió desaparecer con el resto de los fondos del Consulado).

(23) Archivo Díaz de Escovar. Legajo correspondiente al año 1842.

(24) CARVAJAL-HUE, J. de.—*Del sistema protector y del libre-cambio*. «Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga», números 19 (31 de julio de 1862) a 25 (31 de enero de 1863). Desde el principio queda bien patente su posición: «Los que saben el amor que profesamos a las doctrinas del libre-cambio, la fe con que creemos en la pronta realización de sus teorías, el entusiasmo con que hemos trabajado y trabajaremos por facilitar su triunfo en la escala de nuestras débiles fuerzas...» (núm. 19, p. 134).

1862 que reproduce un artículo del escritor belga M. Charles de Beaulier titulado «El consumo de hierro en España comparado con el consumo de hierro en Bélgica»).

En cuanto a los parlamentarios malagueños, sólo podemos avanzar un dato, el decidido apoyo que prestó a la causa de la industria local el diputado Antonio Ramírez Arcas en 1855, fecha en que al parecer se consiguió establecer un frente proteccionista algo más amplio y homogéneo. (25). La actitud de los obreros es todavía una incógnita.

En definitiva, y sin perder de vista la provisionalidad de estas afirmaciones, todo parece indicar que el proteccionismo de los industriales malagueños fue débil. Fue débil por quedar exclusivamente vinculado a la siderurgia –no he podido constatar hasta el momento ninguna manifestación semejante entre los empresarios textiles de Málaga, donde radicaba uno de las más importantes establecimientos algodoneros de la Península, «Industria Malagueña S. A.», ni entre los antequeranos que también habían impulsado por las mismas fechas la fabricación de lanas y algodones (26)– y por representar intereses muy concretos, prácticamente los de dos o tres familias. Por consiguiente, no puede extrañarnos que su duración fuera efímera, como la de la siderurgia cuyos intereses defendió. Nacido con fuerza en 1840 cuando aquella alcanzaba su momento culminante, pierde vigor a medida que las ferrerías declinan y desaparece a finales de la década de los sesenta con el repliegue general del proteccionismo que representa el arancel de Figuerola. Más tarde, cuando se produce la recuperación del movimiento, en Málaga se había optado por el abandono.

(25) Véase la exposición del diputado A. Ramírez Arcas publicada en el *Dirio de Sesiones de las Cortes Constituyentes (1854-1856)*, tomo XI, pp. 9156-9159.

(26) Vid, en este mismo número de BAETICA el trabajo de J. A. Parejo Barranco sobre la fábrica de tejidos de algodón de J. Moreno Burgos. Algunos datos también en mi artículo, en prensa, *Antimaquinismo en Antequera a mediados del siglo XIX: los sucesos del verano de 1854*.

APENDICE

A LAS CORTES CONSTITUYENTES DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA.

ESPOSICION. *

Los que suscriben, Directores de las empresas industriales establecidas en la provincia de Málaga y tituladas herrería de Heredia y herrería del Angel, á las Cortes Constituyentes con el mayor respeto esponen: Que el dictamen de la Junta de Aranceles para que se haga una considerable rebaja en los derechos de introducción de hierros, y especialmente de las clases designadas en el arancel bajo los números 636 y 637, 643 y 644, ha llenado de alarma no solo á los que ven amenazada de muerte á una industria en la que bajo la salvaguardia de las leyes han comprometido sus fortunas ó cifrado su modo de vivir, sino a todos los españoles que sin ser personalmente interesados en las minas ó en la fabricación del hierro, preveen los males sin cuento que una innovación tan poco meditada ha de acarrear a nuestra patria.

En todos los países que reputamos por bien gobernados, y cuyo sistema administrativo tomamos á menudo como modelo, vemos que se procede á una minuciosa y detenida indagación antes de abrazar una medida cuyos resultados sobre la prosperidad del país, puedan ser de alguna importancia. Esa indagación tiene por objeto calcular con la posible exactitud las ventajas y las desventajas de la medida proyectada, recurriendo á datos estadísticos y á la opinión de personas prácticas; utilizando las lecciones de la ciencia y aún las de esperiencia: oyendo, en fin, á las partes interesadas en uno y otro sentido de la cuestión, es como se consigue apreciar de antemano los bienes o los males que cada reforma ha de producir, ya se mire bajo el aspecto de la riqueza pública, ya bajo el de rendimientos fiscales, ora se considere bajo el punto de vista de la justicia, de la independencia nacional, ó de la tranquilidad pública, ora en fin, se quieran prever las consecuencias, no solo para el momento ó para la generación presente, sino para un porvenir más remoto, plazo quizás largo para la vida de un hombre, corto en extremo para la historia de una nación.

Si sobre estos procedimientos inquisitivos se ha de fundar cualquiera acto que pueda afectar de una manera notable á los intereses ó a bienestar de un país, ¿cuán indispensables no serán para el acierto, cuando se trata nada menos que de una reforma arancelaria en los hierros, reforma que puede decidir de la existencia de una industria influyente quizás más que ninguna otra en el engrandecimiento y la prosperidad de una nación?

Supérfluo sería querer demostrar á la ilustración de las Cortes Constituyentes la importancia del hierro para la vida de un país. La agricultura, la marina, la industria manufacturera, la arquitectura, las obras públicas, la guerra, la minería, y muchos otros ramos de las empresas humanas, necesitan de ese metal verdaderamente precioso, y sólo en razón de la abundancia y de la baratura con que lo obtienen prosperan ó decaen. ¡Fenómeno admirable cuya realidad nos ha enseñado la esperiencia, y que ha hecho esclamar á los hombres eminentes de nuestra época, que la civilización de un país se mide por la cantidad de hierro que consume!.

La sola enunciación de estas escelencias, nos hace comprender las ventajas que para su propia prosperidad posee una nación que en su mismo territorio produzca hierros abundantes y baratos, la preponderancia que adquiere sobre las demás naciones que tengan que recurrir a ella para surtirse de un artículo tan necesario.

(*) Biblioteca del Congreso. B. 13, 5. 21.

La duda sola de que sea posible a la España aspirar a ser dominante y no tributaria en este ramo, impone la obligación sagrada de no emprender nada que pueda comprometer su porvenir y su independencia, sin haber antes apurado todos los recursos que nos ofrecen la razón y la ciencia administrativa para proceder con acierto y calcular las consecuencias de cualquiera innovación que se proyecte en asunto de tanta trascendencia.

La rebaja en los derechos de importación sobre hierros forjados, es una de aquellas medidas que a todas luces pueden tener más influencia sobre el porvenir de la industria herrerá: aún al que carezca completamente de datos sobre la materia, se le alcanza que la rebaja puede ser tal que mate instantáneamente a la industria, quizás cuando ésta, dotada de vida propia y llena de esperanzas, se halle aun luchando con obstáculos momentáneos que han podido retardar su desarrollo, y no le permiten todavía sostener la concurrencia con otros países que ya han pasado y pagado un largo aprendizaje: la Junta de Aranceles, no obstante, procediendo sumariamente, propone, rebajas repentinas e instantáneas de 36 y 40 por 100 sobre los derechos de los hierros, sin pararse a indagar cuáles puedan ser los resultados de esa innovación.

Esos resultados no pueden ser otros mas que la inmediata y absoluta ruina de nuestra industria herrerá: nuestra herrerías no ganan ni con mucho 17 rs. vn. 50 céntimos en quintal de hierro forjado de más de una pulgada ni 18 rs. vn. 90 céntimos en quintal de hierro forjado de menos de una pulgada, que son las rebajas propuestas. Si tal fuera la ganancia, prosperarían los establecimientos de hierro de una manera más brillante que lo que demuestra el estado abatido de muchos de ellos. Todos los capitales afluirían a una industria tan productiva: es más los fabricantes, que son ya bastantes numerosos en la Península, se harían, y aun se hacen, una competencia que no permite a ninguno tan pingües beneficios. Los extranjeros, a quienes la tarifa actual casi permite el rivalizar con nosotros, podrían desde luego dar sus hierros en nuestros mercados 17 rs. vn. 50 céntimos, y 18 rs. vn. 90 céntimos más barato que lo que lo espenden hoy nuestros fabricantes: y como a estos les sería imposible hacer tanta baja sin sufrir una pérdida considerable, es evidente que les sería forzoso cerrar sus establecimientos, despedir a los trabajadores y abandonar la industria completamente. Que tal ha de ser el resultado inmediato de la innovación propuesta por la Junta de Aranceles, no puede haber la menor duda. Veamos ahora cuáles pueden ser las ventajas o las desventajas que bajo los diferentes aspectos que se debe considerar esta cuestión, pueden esperarse de ese nuevo estado de cosas.

La riqueza pública, altamente interesada en la abundancia y baratura de los hierros, ha sido en otros países y particularmente en Francia, el motivo o quizás el pretexto que han alegado los partidarios de la libre introducción del hierro extranjero: no es de este lugar analizar científicamente los argumentos que sobre este asunto han presentado nuestros vecinos en uno y otro sentido de la cuestión, como tampoco es nuestro objeto hacer la historia de las fases que ha seguido este asunto, ni de las indagaciones que han tenido lugar para esclarecerlo: baste a nuestro propósito que los proteccionistas franceses, y entre ellos hombres célebres por sus conocimientos, no se creen todavía vencidos en el terreno de la ciencia, no obstante que contra ellos han presentado los libre-cambistas razones poderosas que no tienen aplicación a nuestra España, o que más bien se convierten en defensa de los opuestos principios entre nosotros. Uno de los argumentos más fuertes aducidos contra la protección es el temor de represalias, que pronto se supone habrían de aislar a cada país dentro de sus propios productos: en Francia los que abogaban por la libre admisión del hierro presentaban un ejemplo práctico de esas represalias, que ejercidas por los ingleses sobre el vino francés, disminuía considerablemente el consumo de ese artículo en el imperio británico, con gran detrimento de la viñería francesa, a la que se prometía una rebaja de derechos para sus productos, siempre que el gobierno de París modificase también notablemente el arancel sobre hierros extranjeros: no es, pues, de estrañar que una clase tan numerosa y tan considerable como la de viñeros, clamase altamente por una reducción que a ellos les había de proporcionar en cambio una nueva salida para sus frutos. Pero en España nada de eso existe: en recompensa de la rebaja que se propone hacer en los hierros, ni la Inglaterra ni ningún otro país han ofrecido ni han indicado siquiera favorecer con semejante reducción la importación de nuestros vinos, de nuestros frutos o de otro cualquiera de nuestros productos: así es que en contra de los fabricantes de hierros no se ha elevado en España clamor alguno, y que nadie se queja entre nosotros de que el actual arancel sea muy subido. El país entero, que en Francia se quejaba del entorpecimiento que los derechos sobre el hierro extranjero oponían a la construcción de los ferro-carriles, en España no tiene que clamar contra semejante agravio, toda vez que los rails y todo el material para los caminos de hierro son admitidos aquí libres de todos derechos.

Otro raciocinio hábilmente manejado por los libre-cambistas en Francia, se dirigía a refutar la conveniencia de crear y educar industrias nuevas por medio de la protección. Sin negar que era útil al país poseer el mayor número posible de industrias indígenas, ni tampoco que una industria naciente, cualquiera que pueda ser su porvenir, no está en los primeros años en estado de luchar con la concurrencia que le suscitarían los establecimientos antiguos funcionando ya con todas las ventajas que proporcionan la experiencia y las ganancias anteriores, los partidarios del libre-cambio sostenían que la protección concedida bajo el pretexto de educación a toda industria que se quisiera establecer, era perjudicar gravemente al país, por cuanto muchas serían las que por mas protegidas que fuesen, nunca habrían de llegar a tener vida propia por carecer de elementos naturales para ello: é ínterin se adquiría el convencimiento práctico de la insuficiencia de cada una, el país habría estado pagándole una costosa educación por medio de los derechos protectores, otras industrias verdaderamente ventajosas habrían estado sufriendo las represalias de las demás naciones, y por último, atrayendo los capitales y el trabajo a industrias insostenibles, en vez de dejarlos seguir el curso que la naturaleza y el interés individual les tenía trazado, se habría empobrecido y atrasado el país.

Tales riesgos no existen, sin embargo, respecto a la industria ferrera española: nadie niega que su porvenir es inmenso. La abundancia de nuestros criaderos, la excelente calidad de nuestros hierros, y la riqueza inagotable de nuestros valles carboníferos, son prendas seguras de nuestra superioridad natural en estos ramos. Verdad es que un solo obstáculo se opone todavía al desarrollo gigantesco a que está llamada esta industria en la Península: gracias a ese obstáculo, necesita todavía protección: protección para no morir en la víspera de su engrandecimiento; para no perder el fruto, ya casi maduro, de veintiocho años de protección, de constantes desvelos y de cuantiosos sacrificios. Pero ese obstáculo, lejos de ser insuperable, hoy más que nunca está próximo a desaparecer. La falta de vías de comunicación, sola rémora de nuestra industria ferrera, no puede ya por mucho tiempo refrenar la marcha de la España que anhela unirse a las naciones más adelantadas en la civilización. Los ferro-carriles que el país entero reclama como su más urgente necesidad, acercarán las minas de hierro de las de carbón: los productores, de los consumidores. En toda Andalucía, por ejemplo, los valles de Espiel y Belmer podrán darnos el combustible tan barato y de mejor calidad que lo tienen los fabricantes ingleses. ¿Quién quitará entonces que podamos producir hierros excelentes a precios más cómodos que los extranjeros, y que podamos no solo esponderlos baratos en toda la Península, merced a la facilidad que haya en los transportes, sino que también nos hallemos en estado de concurrir ventajosamente con los ingleses y los belgas en mercados extraños? Nadie podrá seguramente robarnos ese brillante porvenir que tan próximo está de realizarse; pero sí podrá desvenacerlo como un soplo, o relegarlo a siglos muy remotos la imprevisión de un momento. La adopción de la rebaja propuesta por la Junta de Aranceles bastará para destruir tan fundadas esperanzas: con ella, como hemos demostrado, se causará la muerte inmediata de la industria ferrera que hoy existe: en los doce a quince años que han de tardar por lo menos el ponerse en explotación los caminos de hierros que ahora se proyectan, habrán desaparecido las ferrerías, se habrán dispersado los operarios, y se habrán arruinado los capitales invertidos hoy en este negocio. Entonces será forzado formar y educar nuevos trabajadores, buscar otros capitalistas que a fuerza de ensayos y pérdidas consigan adquirir práctica y montar establecimientos tan costosos como son las ferrerías. En una palabra, habremos entonces de empezar un nuevo aprendizaje, combatido como es natural por la concurrencia extranjera y bajo la impresión aún no muy lejana de la ruina en que se habrá envuelto con la rebaja de derechos a todo el que hoy esta interesado en la industria ferrera. ¿Será esto posible? ¿Será al menos cosa fácil y obra de pocos años? Cualquiera que tenga práctica en esta industria contestará, que una vez destruida, cualesquiera que sean sus elementos de prosperidad, será imposible crearla de nuevo sin una protección más o menos larga, mientras se eduquen los industriales y funcionen desahogadamente los establecimientos; es decir, que tendremos que remediar entonces el error de hoy, y volver a imponernos los gastos y los sacrificios que ya tenemos hechos y que con tan poca previsión queremos perder completamente.

Admirable parece que cuando se han vencido las primeras dificultades, cuando más próxima se cree la prosperidad de una industria, entonces sea cuando se pretenda destruirla, sin aguardar siquiera el tiempo necesario para ver cómo influyen en ella las nuevas circunstancias en que va entrar.

Poca duda puede haber acerca del desarrollo que adquirirá nuestra industria ferrera con la explotación de los caminos de hierro, como también serán pocos los que duden que la rebaja propuesta destruiría inmediata-

mente los establecimientos metalúrgicos que hoy existen, y que sería luego difícil, sino imposible, crear de nuevo. Pero aun para los que menos confianza abriguen sobre estos puntos, su realidad debe al menos ser un objeto de duda; y esto solo en materia de tanto peso exige que no se adopten medidas precipitadas: el continuar algunos años más una protección a la que el país está acostumbrado y que no le es onerosa, toda vez que no se queja de ella, podrá cuando más ser inútil, nunca sería origen de nuevos perjuicios; el retirarla repentinamente puede, destruyendo la industria de raíz, privar a la nación por muchos años, y quizás por muchos siglos, de medios de utilizar los elementos de vida, riqueza e independencia con que la ha dotado la naturaleza al proveerla tan abundantemente de hierros y carbones. Bastan, pues, los dictados de la prudencia para decidirse por aquel de los extremos que ofrece infinitamente menos riesgos que el otro, al menos hasta que la práctica demuestre la inutilidad de la protección. Esa marcha prudente y previsoras es la única que nos enseña la experiencia y el ejemplo de las demás naciones. Por favorables que sean las condiciones que un país posea para una industria, nunca se ha visto que esta se desarrolle en competencia con otro país donde ya se encontraba establecida de antiguo, sino bajo el amparo de una protección, algunas veces llevada hasta el extremo prohibicionista. La Inglaterra misma en los dos últimos siglos, llevaba más alta que nadie la bandera de los derechos protectores. Solo cuando a fuerza de práctica ha llegado a dominar la mayor parte de las industrias, es cuando proclama el principio de libre cambio que ha de abrir a sus productos los mercados de todo el mundo. En los hierros especialmente, los ingleses, sin embargo de sus muchas y señaladas ventajas sobre otros países, necesitaron 85 años de protección, desde 1740 á 1825, para poder prescindir completamente de semejante apoyo: Suecia y Rusia, productoras y esportadoras hoy de este metal, tienen prohibida la importación de él: es, pues, evidente, por los hechos que nos revela la historia de otras naciones, incluso los Estados-Unidos de América, que por el camino de la protección se llega eficazmente a la mayor prosperidad posible de la Industria ferrera. El apartarse de ese camino, ya trillado, para aventurarse en senderos desconocidos, sería dejar lo cierto por lo dudoso, arriesgar y comprometer el porvenir de una industria que tanto interesa a la riqueza y a la independencia de nuestra patria.

Analizada, pues, la propuesta rebaja bajo el aspecto de la riqueza pública, forzoso es convenir que no siendo reclamada por ninguna clase de la sociedad, poca utilidad espera sacar de ella el país; mientras que por el contrario amenaza destruir una industria que forma una parte ya considerable de nuestra riqueza nacional, y que promete ser en breve la base más firme de nuestra prosperidad, la garantía más segura de independencia para nuestra marina, nuestras artes, nuestra agricultura, nuestras manufacturas y nuestro ejército.

Los rendimientos fiscales, se dirá, reportarán ventaja en esa reducción proyectada de derechos: quizás pudiera demostrarse que esa ventaja sería en último resultado ilusoria o al menos problemática en extremo. Verdad es que aniquilada la industria ferrera, e importándose del extranjero todos los hierros que consume el país, los ingresos de aduanas tendrán un aumento por ese lado; pero por otra parte disminuirá la contribución directa de subsidio con la desaparición de las ferrerías; y con la ruina de los numerosos industriales que estas ocupan bajará también el consumo de otros efectos, cuya producción o importación contribuyen directa o indirectamente al Erario.

Pero prescindiendo de esos cálculos, ¿qué peso puede tener para un gobierno ilustrado la consideración de los rendimientos fiscales, cuando militan en contra consideraciones de riqueza y de independencia nacional, de justicia y de tranquilidad pública? ¿Se sacrificarán acaso tan sagrados intereses al aumento de la renta de aduanas? ¿Renunciaremos también por eso a nuestro porvenir industrial? ¿Queremos que el país sirva al Erario y no el Erario al país? Eso sería como Esaú, vender nuestra herencia por un plato de lentejas; sería sujetar el fin a los medios.

Si se hubiese practicado una indagación preliminar al comparar la Junta de Aranceles la rebaja que hoy propone con lo que exige la justicia, hubiera conocido cuán contrario es las máximas de equidad el que un gobierno quite repentinamente el apoyo que él mismo había ofrecido a los particulares, y en cuya confianza han aventurado estos sus fortunas sobre empresas que sin tal aliciente no hubieran acometido. Se habría visto igualmente que es injusto e inhumano privar de la subsistencia a millares de honrados y hábiles trabajadores, que poco recelosos de tales inconsecuencias en nuestra legislación, han recibido una educación especial para esa industria en la que cifran hoy su vivir. El establecer derechos protectores no es otra cosa sino un llama-

miento hecho por el gobierno a los capitales y al trabajo, para que bajo ese amparo se cree una industria: para que este objeto pueda conseguirse, es indispensable suponer que la protección concedida ha de ser estable o al menos duradera: si ser creyese efímera y sujeta al capricho de cualquier gabinete, no habría quien se aventurase en la industria protegida. En una palabra, los intereses creados así bajo la garantía de un gobierno, sería injusto, sería inmoral que ese gobierno los destruyese. Este principio de respeto a los intereses creados es tan fuerte, es tan universal, que en todos tiempos y en todos países ha sido acatado por los gobiernos y por los publicistas. Los partidarios más exagerados del libre-cambio no se han atrevido a impugnarlo, y así vemos que cuando claman por la libertad de comercio piden, o que se indemnice a los establecimientos creados bajo el sistema de protección, o que la rebaja de derechos se vaya efectuando por grados y paulatinamente: esto último es lo que se ha puesto en práctica por otros estados cuando se ha creído conveniente reducir la tarifa de introducción en algún artículo, y entre nosotros hoy mismo la Junta de Aranceles parece haber adoptado esta base para todo aquello que pueda afectar a la industria algodonera. Sea, pues, permitido a los que suscribe estrañar que al lado de ese espíritu conciliador y prudente para con unas manufacturas, se ostente tanto afán por destruir y arruinar a otras, porque seguramente el rebajar de un golpe 36 y 40 por 100 de los derechos, como se pretende hacer con respecto a los hierros, está muy lejos del deseo de conciliar el respeto a los intereses creados con la resolución de abrazar el libre-cambio. ¿Será acaso que se haya creído a la industria ferrera de poca importancia? ¿Será que se reputará más atrasada y por lo tanto menos digna de protección que las otras?. Lejos de eso, los datos estadísticos nos demuestran que ya en 1851 las ferrerías españolas producían al año 1.750.000 quintales de hierro, que representaban un valor de 140 millones de reales, y desde entonces acá, por los cálculos fundados sobre las operaciones de muchas fábricas, puede asegurarse que el producto ha subido hasta 2.166.000 quintales anuales, cuyo valor excede de 174 millones de reales.

La extensión de muchas de las ferrerías, y con especialidad las de esta provincia, donde se han introducido y se practican en grande escala los procedimientos más adelantados que se usan en los mejores establecimientos del extranjero; el número considerable de trabajadores empleados en los diferentes ramos de esta fabricación y que solo en esta provincia no bajará de 8000 familias, son pruebas de la importancia y de los adelantos de nuestra industria ferrera.

Por último, la baja que gradualmente han ido teniendo los precios de nuestros hierros indígenas, y que en estos últimos años ha sido menos sensible por razón de los fletes tan subidos que hay que pagar por el combustible, esa baja demuestra, no solo el progreso de la industria, sino la rivalidad que existe entre los fabricantes y que aleja todo temor de un monopolio gravoso al público consumidor.

No se concibe, pues, qué motivos haya podido tener la Junta de Aranceles para querer hacer a la industria ferrera de peor condición que a otras que han nacido bajo el amparo de la protección, ni tampoco se comprende por qué en perjuicio de nuestros hierros parece prescindirse de una máxima de justicia y de economía universalmente reconocida, cual es, que una vez decretada cualquiera variación arancelaria, sea subiendo, sea bajando los derechos, se debe conceder antes de ponerla en práctica un espacio de tiempo suficiente para que se espendan y consuman las existencias del artículo que es objeto de la variación, y para que se terminen y liquiden los negocios y contratas que sobre él haya pendientes. De otro modo es imposible todo comercio, porque también será imposible todo cálculo, cuando a los azares inevitables de los negocios haya que agregar los riesgos de una legislación fiscal, caprichosa y fluctuante. En este caso el proponer una rebaja en los derechos de hierros en noviembre de 1855 para que entre a regir en el año económico de 1856, es no solo prescribir que se cieguen las minas, se arrasen los altos hornos, y se abandonen las ferrerías con sus costosas maquinarias, sino es imponer una pérdida adicional al industrial sobre las existencias que tenga fabricadas en todo o en parte; es también comprometer los intereses de comerciantes que o tengan repuesto de hierros en sus almacenes, o tengan pendiente contratas con las fábricas a precios fijos.

Demostrada la injusticia de una reducción excesiva y repentina como la que se pretende hacer en el arancel de importación sobre hierros extranjeros, necesario es también indicar que los actuales derechos sobre esos hierros no tienden solo a proteger la industria ferrera, sino que con parte de ellos no se hace más que compensar a ésta del mayor precio que tiene que pagar por el combustible, a causa de los derechos impuestos al carbón extranjero para proteger los criaderos carboníferos del país. Así, pues, si las Cortes decidieran hacer una rebaja

en los derechos de ese combustible, la industria ferrera podría a su vez soportar en los derechos del hierro una rebaja proporcional a la ventaja que reportase de la mayor baratura del carbón.

No son solo las consideraciones económicas las que debe siempre tener a la vista un gobierno ilustrado cuando proyecta una reforma que haya de influir notablemente en la industria y en el porvenir de un pueblo. A menudo la política y la independencia nacional concurren a poner en la balanza de ventajas y desventajas, razones poderosas que suelen pesar más que motivos puramente pecuniarios o fiscales: la fabricación de hierros nos suministra un ejemplo del aserto que precede: como ya queda indicado, el hierro es un poderoso elemento de la civilización: su falta sería por consiguiente el atraso y la postración de un país. En tal convicción, los gobiernos todos han tratado de precaverse contra las eventualidades de semejante falta, y para ello aun a costa de sacrificios que quizás evitaran bajo el punto de vista puramente económico, se han esforzado de fomentar la industria indígena, como garantía de vida propia y de independencia nacional. En algunos países, como España, esos esfuerzos prometen el más feliz resultado, puesto que gracias a la educación adquirida bajo un régimen sabiamente protector, nos hallamos en estado de explotar con ventaja los criaderos de hierro y carbón que tan pródigamente nos ha concedido la naturaleza, y que tan luego como estén abiertas las vías de comunicación que reclama todo el pueblo, proveerán con exceso a todas las necesidades de nuestro consumo, y nos harán independientes de los extranjeros en artículo de tanta entidad. En otras naciones, como Francia, la Providencia ha sido menos pródiga en condiciones favorables para la fabricación del hierro; pero no por eso su gobierno previsor quiere hacerse completamente tributario del extranjero para surtirse de tan precioso metal: contra los discursos de publicistas sistemáticos cuyas doctrinas no abrazan más que un punto de las cuestiones; contra el clamor que elevaban clases enteras a quienes pesaba la protección concedida, tal vez a su costa, a esa industria indispensable, sin pensar que el sacrificio del momento les aseguraba la vida para lo futuro, el gobierno francés, con una habilidad digna de imitación, ha sabido conciliar los intereses generales del país con la protección que necesitaba la industria nacional para seguir viviendo y progresando de manera que en caso de guerra o de interdicción mercantil, pueda la Francia abastecerse de hierro en su propio territorio y no descender de su altura política y social. A esa protección son debidos los adelantos que ha hecho el vecino imperio en maquinaria y en otros diversos ramos dependientes de la industria ferrera: adelantos, que en la Exposición Universal de París han causado el asombro de todo el mundo, y han escitado la zozobra de los fabricantes ingleses.

Supongamos ahora que un gobierno, apartándose de tan prudente sistema, abriese sus puertas a la importación del hierro extranjero en tal grado, que la industria propia no pudiese sostener la competencia y dejase de existir: veamos cuáles serían en España las consecuencias de esta hipótesis: por de pronto hasta el último quintal de hierro nos sería traído de Inglaterra a precio más barato quizás que el que hoy piden nuestras fábricas. Estas habrían, pues, de cerrarse, las minas se abandonarían, los trabajadores de unas y otras se dispersarían, y al cabo de pocos años ni reliquias, ni tradición quedarían de tal industria. En vano se querría construir entonces ferro-carriles: según queda ya demostrado, una industria de tan costosa y complicada instalación, no se crea sino con un largo y dispendioso aprendizaje, que tampoco quieren emprender los capitales en lucha desigual con los establecimientos extranjeros, amaestrados ya por la experiencia de siglos. Seguiremos, pues, surtiéndonos completamente con los productos extraños, mientras la política exterior sea pacífica; pero puede llegar el momento de una guerra con otra nación marítima, y aún quizás con la misma de quien nos hayamos hecho tributarios para nuestro abastecimiento de hierros, guerra no probable hoy; pero en la complicación que va presentando la política universal, menos imposible que la creíamos todos hace tres años. Entonces el comercio de nuestras costas puede muy bien verse paralizado, y sobre todo la importación del hierro, género considerado como contrabando de guerra, quizás se haga del todo imposible. ¿Qué partido habremos entonces de adoptar? La industria manufacturera, la agricultura, la marina, las artes, el material de guerra, y en una palabra, todos los ramos de la vida social necesitarán imperiosamente su abastecimiento de hierros: aquel que no pueda obtenerlo caerá en la postración, y no solamente decaerá el país entero, sino que nuestra propia defensa contra los enemigos podrá verse comprometida por la falta de ese indispensable metal, que bajo tan diversas formas tantos servicios presta al hombre. Recurrir entonces, se dirá, a nuestras minas y a nuestros criaderos de carbón: ese será el tiempo de utilizar los poderosos elementos con que la naturaleza ha dotado a la Península Ibérica. ¡Vana ilusión! ¿Se improvisa acaso una industria tan complicada? ¿Surgen del suelo trabajadores ya instruidos, y se elevan por encanto en pocas semanas ferrerías provistas de sus máquinas y aparatos? No es ya con los hierros toscos que puede producir una mala fragua con lo que se satisfacen las exigencias de la presente civiliza-

ción: no en días, ni en meses se aprende a construir máquinas de vapor, prensas hidráulicas, telares mecánicos, y otros infinitos artefactos tan difíciles de elaborar como indispensables para la industria de una nación, para su prosperidad y para sus armas. Los acontecimientos sin embargo no dan espera, y menos en tiempo de guerra: desgraciado del que se halla desprevenido; ese sucumbe, sin que le baste el tener armas si, o están embotadas, o no las sabe manejar.

Tal es el porvenir que reservan a nuestra España los que en lugar de conservar y fomentar los elementos de poder que en sí encierra, quieren de una sola plumada destruir nuestra industria ferrera, y con ella la independencia de nuestra patria y aún la defensa de nuestro país.

Consideración no de tanto peso verdadero, pero de más palpante actualidad, es en estos debates la de tranquilidad pública. Los fabricantes, hombres de orden, y la mayor parte arraigados, sufrirán en silencio su ruina y la pérdida de sus afanes y esperanza; ¿pero 50,000 familias que hoy viven de la industria del hierro, podrán tan fácilmente ser acalladas el día que se cierren todos los establecimientos a consecuencia de la rebaja proyectada? ¿Podrá esperarse que sean ciudadanos pacíficos los miles de trabajadores, privados de su subsistencia, inhábiles la mayor parte para otro oficio, reducidos a la desesperación por el constante grito de su familia para quienes ya no pueden ganar el pan?.

Sensible ha sido para los que suscriben ocupar tanto tiempo la atención de las Cortes Constituyentes; pero son tantas las consideraciones que se agolpan en defensa de la industria ferrera, que solo indicando los puntos culminantes y sin agotar la materia, ha escedido esta reverente exposición de los límites que para no ser enfadosa se hubiera deseado asignarle.

La importancia vital del asunto sirva de disculpa a la extensión del libelo. Seguros de que la rebaja propuesta por la Junta de Aranceles, ningún beneficio puede producir al país mientras que, destruyendo una industria, ya próspera, y con ella intereses legítimamente creados, se perjudicará a la riqueza de la Nación, se perderán los frutos de largos afanes y sacrificios, cuando más próximo y más seguro está el éxito, y desperdiciando los elementos de independencia que posee la España, se le hará tributaria del extranjero para una de sus más imperiosas necesidades; los que suscriben.

Suplican rendidamente a las Cortes Constituyentes de la Monarquía Española, se dignen acoger con benignidad esta solicitud, y desechar la rebaja de derechos de introducción que propone la Junta de Aranceles sobre la clases de hierros extranjeros designadas en la tarifa con los números 636, 637, 643 y 644, disponiendo que en caso de creerse indispensable una reforma arancelaria en estos artículos, aun antes de experimentar los efectos próximos de los ferrocarriles, no se efectúe variación alguna que no sea paulatina y gradual, proporcionada también a la rebaja que se haga a los derechos del combustible, y con la concesión de una época razonable entre la fecha de la ley y el día en que la variación haya de principiar a regir. Cuya gracia esperan merecer los suplicantes de la justicia e ilustración de las Cortes Constituyentes, cuyas vidas ruegan a Dios guarde muchos años. Málaga 16 de noviembre de 1855.

TOMAS HEREDIA.

P.P. de Juan Giró,
JUAN GROSS.